

Una deuda histórica: proyecto de ley propone equiparar salarios de docentes de centros de primera infancia

12/09/2025



El diputado provincial Gustavo Perret (PJ) presentó en la Legislatura de Mendoza un proyecto que propone saldar una deuda histórica con las docentes de los Centros Educativos de Primera Infancia (ex SEOS).

La iniciativa busca garantizar el reconocimiento laboral que, desde hace años, se le niega a quienes sostienen la educación y la contención de miles de niños y niñas, desde los 45 días a los tres años, señala el escrito.

«La iniciativa busca que estas profesionales reciban el mismo salario y beneficios que sus colegas que trabajan en jardines de infantes del sistema formal», dijo Perret a FM Vos 94.5.

«Los CEPIS se crearon en 1988, durante la presidencia de Alfonsín, como una solución conjunta entre el Estado provincial y los municipios para dar respuesta a la creciente necesidad de cuidado de los niños, ya que las madres comenzaron a integrarse al mercado laboral. El municipio se ocupó de la infraestructura y auxiliares y la provincia de los docentes. En ese punto, el tema es un tanto complejo», señaló. «Esta particularidad explica la complejidad del estatus de estos centros, ya que los docentes dependen de la Dirección General de Escuelas (DGE), mientras que el resto del personal depende de los municipios. La situación es aún más diversa en otras localidades de la provincia, donde los CEPIS pueden estar gestionados por uniones vecinales o cooperativas», diferenció.

«Reconocer formalmente a las docentes y directivas de los CEPI, dentro del sistema educativo provincial, significa jerarquizar la etapa inicial como decisiva en el desarrollo humano», planteó al respecto al legislador.

La propuesta: igualdad de remuneración por igual tarea

Más adelante, Perret comentó que, a pesar de su importante rol, las docentes de los CEPIS nunca han recibido el sueldo completo que les correspondería. «Nunca se les pagó a las docentes la totalidad del sueldo, ni siquiera las vacaciones. Tampoco cumplen el mismo régimen horario, ni se les pagan las jornadas obligatorias, ni el ítem zona», afirmó el diputado.

«El proyecto de ley se basa en el principio básico del derecho laboral de igual remuneración por igual tarea. Si bien los CEPIS se consideran parte de la educación formal, la única diferencia con los jardines de infantes tradicionales es que su asistencia no es obligatoria. Por ello, la iniciativa busca que se cumpla este principio», subrayó.

Estado del proyecto y el futuro de las docentes

Acerca del estado del proyecto, Perret contó que ha ingresado a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, donde ha despertado interés por tratarse de una deuda histórica. «La

iniciativa no implicaría grandes erogaciones para el Estado. Por ejemplo, mientras una docente de jardín maternal de una escuela de una zona rural alejada recibe un adicional por zona, una docente de un CEPI en la misma localidad no lo percibe, a pesar de realizar la misma labor», informó.

Con su propuesta, el diputado Perret busca que se cumpla la igualdad de derechos laborales y que estas docentes, que llevan décadas en la actividad, reciban el reconocimiento y la remuneración que les corresponden.